



190

**ORDEN DE COMPRA No 205/2015  
LIBRE GESTIÓN No 186/2015  
FECHA: 23 DE JUNIO DE 2015**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GUTIÉRREZ AYALA, MELVIN CRISTOFER (NIT: 0821-310195-101-7)**

**UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US\$	MONTO TOTAL US\$
20	<p>Horas clase para la enseñanza de computación, impartidas en el "proyecto de computación", del Comité de Proyección Social en el Departamento de San Vicente.</p> <p>Las clases serán impartidas los días miércoles de 1:30 a.m. a 4:30 a.m., en las fechas del 24 de junio al 12 de agosto de 2015. (Exceptuando clases el 05 de agosto por vacación). Se impartirán 6 jornadas de 3 horas y la última de 2 horas.</p> <p>Lugar: "Instituto Nacional de Tecoluca", en el municipio de Tecoluca, del departamento de San Vicente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes: 20</li> <li>- Temario de técnicas a desarrollar: Principios básicos de informática Educativa, Hardware - Software, Sistemas Operativos, Paquetes Básicos de Libre Office Linux (archivos, carpetas, pantalla y otros), procesadores de textos (herramientas y partes básicas), procesamiento de documentos de texto, herramientas de la barra de edición y formatos, Hojas de cálculo, uso de internet, etc.</li> </ul> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Luis de los Angeles Arriola Gómez, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED del Departamento de San Vicente.</p> <p>***SON CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 7.00	\$ 140.00
<b>MONTO TOTAL US \$</b>			<b>\$140.00</b>

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

*Barahona*  
REALIZADO

*W. J. J. J.*  
ADJUDICADO  
GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156  
TEL: 2132-4144

**PRESUPUESTO**  
Recibido: *nl*

7-7-15

JL

**RECIBIDO**  
**COMPLETUDAD**  
*Hortobitis*